



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/1040
18 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros del Consejo de Seguridad la comunicación adjunta, de fecha 14 de diciembre de 1995, que ha recibido del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

ANEXO

Carta de fecha 14 de diciembre de 1995 dirigida al Secretario General por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

En la resolución 699 (1991) del Consejo de Seguridad, de 17 de junio de 1991, entre otras cosas, se pide al Secretario General que presente al Consejo informes sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación del plan para la destrucción, la remoción y la neutralización de los elementos especificados en el párrafo 12 de la resolución 687 (1991). Estos informes se deben presentar cada seis meses a partir de la aprobación de la resolución 699 (1991). Por consiguiente, el próximo informe debe presentarse el 17 de diciembre de 1995.

Como usted recordará, en agosto de 1995 el OIEA fue invitado por el Gobierno del Iraq a visitar Bagdad para mantener conversaciones de carácter técnico. Durante las conversaciones, se informó al OIEA de un programa acelerado emprendido por el Iraq durante el tercer trimestre de 1990 para desviar el uranio muy enriquecido contenido en el combustible del reactor de investigación sujeto a las salvaguardias del OIEA, para utilizarlo en el programa clandestino del Iraq para fabricar armas nucleares. Al término de las conversaciones, los funcionarios iraquíes informaron también al OIEA de una colección de documentos, materiales y artículos manufacturados relacionados con el programa iraquí de armas de destrucción en masa, descubierta en una propiedad que habría pertenecido a la familia del General Hussein Kamel (la finca de Haidar). Esta colección de documentos, junto con los documentos entregados durante las conversaciones técnicas, han sido catalogados y la porción relacionada con el programa iraquí clandestino de armas nucleares, que asciende a casi 1 millón de páginas, se ha transferido a la sede del OIEA en Viena, donde se está analizando actualmente.

En inspecciones complementarias realizadas en septiembre y octubre de 1995 el Gobierno iraquí entregó varios otros documentos técnicos relacionados con el antiguo programa de armas nucleares. Estos documentos también se han retirado del Iraq y se están sometiendo a una urgente y detallada evaluación.

Entre estos últimos documentos figuran listas detalladas de equipos y materiales utilizados en el programa nuclear clandestino, que se habían rescatado durante la guerra del Golfo y después de ella y transportado a otros sitios. En las listas se indica la presencia en el Iraq de artículos hasta ahora no declarados que podrían pertenecer a las categorías de artículos prohibidos al Iraq por la resolución 687 (1991). El OIEA está localizando e individualizando esos artículos y analizando sus características. Este proceso puede hacer necesario destruir, remover o neutralizar algunos de los artículos que figuran en las listas. El OIEA mantendrá al Consejo de Seguridad informado de este asunto.

Mucho agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención del Consejo.

(Firmado) Hans BLIX
